ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

OBJETO: ***"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y logísticos entre el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria y Artesanías de Colombia S.A. - BIC para la revitalización, la reconversión verde, el fortalecimiento y la transformación productiva que permita la reactivación económica de los artesanos de la localidad de acuerdo al proyecto No. 1628: La Candelaria Productiva y Resiliente "***

1. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor del convenio será por la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CINCUENTA PESOS ($122.203.050) M/CTE,** incluidos todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos distritales y nacionales a que haya lugar, el cual se discriminan de la siguiente manera.

A. APORTE POR PARTE DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA: Aporte en DINERO correspondiente a la suma **CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($50.200.000)** M/CTE de la vigencia fiscal 2023, con cargo al proyecto No. 1628 "La Candelaria Productiva y Resiliente" para el programa de Fortalecimiento Integral a los Artesanos en La Candelaria.

 El aporte por parte del Fondo se desglosa por cada componente afectado en el Plan de Desarrollo Local así:

 1. **Dieciséis millones setecientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos ($16.733.334)** M/cte para promover las Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.
 2. **Dieciséis millones setecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($16.733.333)** M/cte para revitalizar las Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión, potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.
 3. **Dieciséis millones setecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($16.733.333)** M/cte para promover en las Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión, la transformación empresarial y/o productiva incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.

B. APORTE POR PARTE DE ARTESANIAS DE COLOMBIA: **SETENTA Y DOS MILLONES TRES MIL CINCUENTA PESOS ($72.003.050)** en especie.

1.1. ANÁLISIS DE PRECIOS Y DEL SECTOR.

1.1.1. Análisis de Precios:

Para definir los costos de la presente contratación se realizó el estudio de mercado consistente en la comparación de precios, entre las cotizaciones de: oferentes del servicio quienes cotizaron al Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, y como resultado de la metodología valor promedio aplicada, consistente en el resultado objeto de análisis según el documento **ANEXO ESTUDIO DE MERCADO No. 3** el cual hace parte integral del presente proceso de contratación.

En consecuencia, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal existente en la actualidad, la Entidad ha establecido para la presente contratación como valor del Presupuesto Oficial Estimado la suma de **CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($50.200.000),** como aporte del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria para la celebración del convenio Interadministrativo con Artesanías de Colombia. Dicho aporte será financiado con los recursos de la vigencia fiscal 2023, y a cargo del **proyecto 1628 "La Candelaria Productiva y Resiliente"**

1.1.2 Análisis del mercado

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 denominado **"ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES",** en el cual establece que "*La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

El Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, para la celebración del contrato por licitación, define a continuación el análisis del sector y de los oferentes. Teniendo en cuenta las Directrices por Colombia Compra Eficiente en el marco normativo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.5.2, se realiza el análisis del sector así:

1. Aspectos generales del mercado
2. Aspectos legales
3. Análisis de la oferta
4. Análisis de la demanda
5. Análisis del riesgo (documento anexo)
6. Indicadores de capacidad financiera y organizacional

En el presente documento se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica. Siendo este un documento anexo al proceso integral de la contratación.

1.1.2.1 Aspectos generales del mercado

La actividad objeto del presente proceso, hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana, sector que incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía

en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía por ejemplo servicio a la educación, servicios profesionales, servicios empresariales entre otros.

A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles sin embargo contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. El sector terciario es, hoy en día, uno de los más importantes en el desarrollo de la economía de las naciones, pues los procedimientos aplicados a la materia prima para obtener un producto elaborado (que va a los consumidores finales) o semielaborado (que alimenta a su vez otras industrias) le añade valor agregado al producto, generando una ganancia mayor al costo de las materias primas.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, ha clasificado la economía colombiana en 9 ramas de actividades económicas, en las cuales se distribuye todo el Producto Interno Bruto (PIB). La prestación del servicio objeto del presente estudio, se enmarca dentro del sector servicios, compuesto por 18 subsectores, en el que se encuentra Actividades profesionales científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo al que pertenece en específico el servicio a contratar.

Una de las características principales de este sector es que no produce y/o transforma ninguna materia prima, ya que genera es una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comercio, transporte, comunicaciones, servicios sociales, así como los servicios de vigilancia y seguridad privada objeto del presente estudio. etc. (Banco de la República, 2015).

1.1.2.2 Aspectos económicos y del sector

Las condiciones macroeconómicas que se tendrán durante el plazo de ejecución del contrato, incluidas todas sus etapas, es previsible que cambien y presenten variaciones frente a la situación actual. Para evidenciar el entorno cambiante es necesario hacer un análisis prospectivo, teniendo en cuenta ciertos factores económicos, que pueden dar origen a cambios en variación de los gastos, costos e inversiones necesarias para la ejecución del contrato o sobrevinientes en desarrollo de este, sin perjuicio de que puedan darse otros que influencien los costos, gastos e ingresos, o que sea necesario hacer un análisis prospectivo en series de tiempo que contemplen fechas anteriores.

Las variables económicas que más afectan al sector son el Producto Interno Bruto (Nacional y Regional), la Tasa de Desempleo Nacional, Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la tasa representativa del Mercado (TRM) pues afectan directamente el precio de cotización y ejecución al tener en cuentas factores del mercado y de la tercerización de servicios para contextualizar el entorno económico.

a. **Producto interno Bruto Nacional y Regional**

El comportamiento del PIB nacional para el 2022 fue positivo, con una variación preliminar de 7,75% con respecto a 2021, en gran parte debido a la recuperación de la economía tras la crisis causada por la pandemia del covid-19 impulsada por el gobierno nacional. El PIB del Distrito Capital fue de 12,06% (PIB Bogotá a precios constantes) que indica una importante recuperación después de la pandemia, con crecimiento superior al PIB nacional.

Gráfica 1 Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia



b) Desempleo

El desempleo tuvo una tendencia desde el año 2012 a 2022, con tendencia más o menos estable entre 2012 y 2018 fluctuando entre 8,9% y 10,4%, registrando en 2015 la tasa más baja de 8,9%. Esa tendencia cambió como consecuencia de las medidas de aislamiento social por la Pandemia de Covid-19, disparándose de 10,5% en 2019 a 15,9% en 2020, tasa que disminuyó en 2021 en la medida del relajamiento de las restricciones a movilidad, ubicándose en el 13,7%. En 2022 la tasa se redujo alcanzando el 11,2% (preliminar) acercándose a la tasa de 2019 previo a la pandemia del Covid-19.

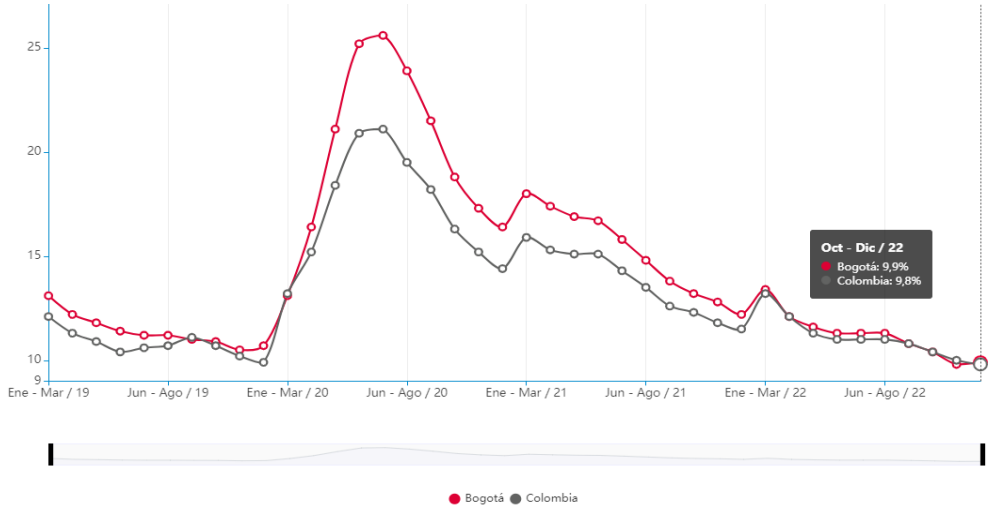
Gráfica 3 Tasa de desempleo Nacional



Fuente: DANE

El desempleo en el Distrito Capital ha mantenido una tendencia a estar por encima de la tasa de desempleo nacional, agravándose por las restricciones de la pandemia Covid-19 y sosteniendo una reducción notoria en los últimos dos años, alcanzando el 9.9% al cierre del 2022.

Gráfica 4 Tasa de desempleo Bogotá vs Nacional

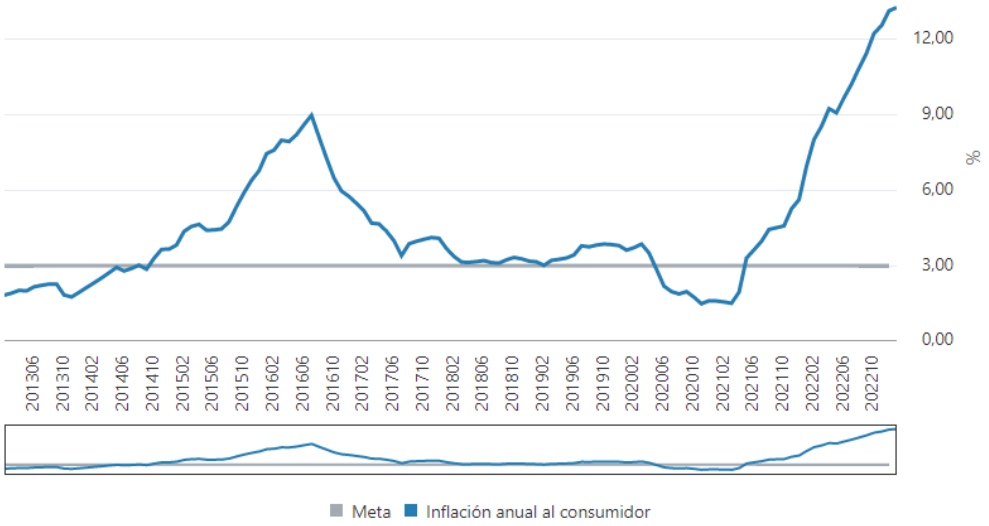


Fuente: Observatorio Cámara de Comercio de Bogotá

c. Inflación

La política monetaria del Banco de Republica (BANREP), busca mantener un nivel de inflación controlado, anclándola a una meta del 3% anual; a pesar de registrar tasas porcentuales inferiores al 3% durante varios años, a partir del 2021 empieza una tendencia al alza cerrando 2022 con una tasa porcentual de dos cifras llegando a 12,53%, esto debido en gran parte a los esfuerzos del gobierno para recuperar la economía haciendo grandes inversiones en consumo y apoyos económicos a las familias, que disparó la demanda y apoyada por la devaluación de la moneda colombiana. Lo anterior conllevó a que el Banco de la República (BANREP) hiciera cambios importantes en la tasa de interés que pasó del 3.5% al 12% en 2022.

Gráfica 5 Tasa de Inflación anual del IPC



Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inflacion-total-y-meta

d. Tasa de cambio (Tasa Representativa del Mercado TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Gráfica 6 Tasa de Cambio 2018-2022



Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

En la medida que el sector analizado no es transable, es decir, por pertenecer a un servicio no sujeto al intercambio internacional, no se presenta una gran dependencia de bienes importados y las variaciones de la tasa de cambio no afectan los precios del sector.

Igualmente, la estabilidad macroeconómica del país permitió desde 2016 hasta 2018 mantener una TRM cercana a los 3.000 COP/USD. Las turbulencias en el comercio internacional, la política exterior y la caída del PIB mundial en 2019 provocaron la depreciación del peso, agudizándose durante el 2020. Durante 2022 la guerra entre Rusia y Ucrania y otros factores tanto internos como externos ubicaron la TRM por encima de los 4.500 COP/USD.

e. Panorama internacional

"La invasión de Rusia a Ucrania, la alta inflación mundial, la interrupción de las cadenas globales de valor y la desaceleración de las principales economías hacen parte del panorama. Difícilmente podemos imaginarnos un país no afectado por la escasez de fertilizantes, altos precios de los alimentos o una crisis energética por la guerra. Pocas regiones no tuvieron alta inflación.

Como respuesta a esto, la reacción de los bancos centrales fue sincronizada: Estados Unidos subió la tasa de interés de 0,25% en marzo de 2022 y a 4,50% en diciembre del mismo año; el Banco Central Europeo subió 50 puntos básicos, dejándola en 2,50%; el Banco de Inglaterra la subió en 50 puntos básicos, ubicándola en 3,50%; el Banco Central de Noruega a 2,75% y el Banco de Suiza la subió en 50 puntos, dejándola en 1%.

Colombia no fue la excepción y la tasa de referencia que a finales del 2021 era de 1,75% creció el 5.800% llegando al 12%. Según el FMI, en 2022 la economía mundial habría crecido 3,2% frente a un pronóstico de 4,4%. Estados Unidos habría crecido 1,6% en 2022 y se esperaba un 3,3%. China habría crecido 3,2% y se preveía un 4,7%. En América Latina la proyección fue de 2,9% y el crecimiento habría sido de 3,5%; en Colombia, el diagnóstico fue 5,8%.

1.2 SECTOR SERVICIOS

En ese marco de contracción económica nacional y de Bogotá las **Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo**, tuvieron un comportamiento de 2,4% de ingresos nominales en el año 2022 (PIB Bogotá a precios constantes). Esta actividad según la Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá (EMSB) en noviembre de 2022 se mantenía igual, con un aumento de 2,4% en comparación con 2021.

***Gráfica** 7* Variación anual 2022 de ingresos nominales según subsectores de servicios

ACTIVIDAD	Variación anual (%)		
	Ingresos nominales	Personal ocupado	Salarios personal ocupado
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	▲ 31,5	▲ 9,9	11,2
Actividades de edición	▲ 22,8	▲ 2,9	4,3
Actividades de *call center*	▲ 21,9	▲ 0,4	12,2
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	▲ 21,3	▲ 14,9	15,2
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	▲ 19,0	▲ 6,1	14,7
Restaurantes, *catering* y bares	▲ 17,4	▲ 11,9	6,6
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	▲ 14,0	▲ 1,7	11,1
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	▲ 13,2	▲ 4,3	9,6
Salud humana privada con internación	▲ 12,9	▲ 3,9	8,9
Salud humana privada sin internación	▲ 12,4	▲ 2,3	9,3
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	▲ 12,0	▲ 7,8	3,5
Publicidad	▲ 10,3	▲ 0,4	11,3
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto clase 8220 (*call center*)	▲ 7,8	▲ 7,7	5,1
Educación superior privada	▲ 5,5	▲ 3,5	4,3
Actividades profesionales científicas y técnicas	▲ 2,4	▲ 15,0	13,5
Telecomunicaciones	▲ 1,3	▼ -6,5	11,8
Correo y servicios de mensajería	▼ -6,6	▼ -2,2	9,2
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	▼ -7,3	▼ -3,5	13,1

Var anual salarios < Var anual IPC Var anual salarios >= Var anual IPC

Fuente: DANE – SDDE, Encuesta mensual de servicios de Bogotá (EMSB). Elaboración ODEB
p: cifra provisional

1.3 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

De conformidad con la información señalada en el Plan Anual de Adquisiciones del FDLB, el servicio a contratar se encuentra identificado con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

Segmento	Familia	Clase	Nombre
80000000	80100000	80101600	Gerencia de proyectos
93000000	93140000	93141500	Desarrollo y servicios sociales
86000000	86140000	86141500	Servicios de guía educativa
80000000	80160000	80161500	Servicios de apoyo gerencial
90000000	90150000	90151800	Carnavales y Ferias
86000000	86110000	86111600	Educación de Adultos
93000000	93140000	93141700	Cultura
81000000	81140000	81141700	Planificación y control de producción

80000000	80100000	80101700	Gerencia Industrial
80000000	80140000	80141900	Exhibiciones y ferias comerciales

Fuente: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

Entre los oferentes de este servicio se encuentran instituciones de educación no formal, y organizaciones sin ánimo de lucro tales como: Gestión y Progreso, el Centro de Desarrollo Humano Integral, Impecos, Advance, FVL, Eventos Bogotá, Universidades que tienen asiento en la localidad, Cámara de comercio de Bogotá, Gremios y Asociaciones del sector productivo, entre otros.

1.4 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, que componen el sector son: Alcaldía de Bogotá, Secretaría Distrital de Gobierno, Departamento Administrativo de la Función Pública, Secretaría de Desarrollo Económico, Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Cultura, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

1.5GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, Asociación Colombiana de Cooperativas ASCOOP, Artesanías de Colombia.

2. MARCO REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, aplica el siguiente marco regulatorio:

- Ley 80 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración
- Pública.
- Ley 1150 de 2007 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1882 de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2069 de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”
- Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto – Ley 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto reglamentario 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Ley 36 de 1984 “Por la cual se reglamenta la profesión de artesano”

- Decreto 258 de 1987 " Por la cual se reglamenta la Ley 36 de 1984 y se organiza el Registro de Artesanos y de Organizaciones Gremiales de Artesanos"
- Ley 2184 de 2022 "Por medio de la cual se dictan normas encaminadas a fomentar, promover la sostenibilidad, la valoración y la transmisión de los saberes de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales, artesanales y del patrimonio cultural en Colombia"

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda para la prestación de servicios para fortalecer el emprendimiento de los artesanos de la localidad de la Candelaria, está conformada principalmente por entidades del sector público que tienen la necesidad de contar con apoyo para la ejecución de políticas públicas que mejoren el desarrollo de actividades que fortalezcan gradualmente las regiones culturales con vocación artesanal.

No obstante, lo anterior, también se puede encontrar demanda de los servicios por parte de entidades privadas, principalmente enfocadas en el fortalecimiento psicosocial teniendo en cuenta al ser humano como eje central de los procesos productivos incluidos en el manejo de relaciones en su núcleo familiar, comunidad y medio ambiente, en este sentido, se pueden encontrar entidades estatales y servidores públicos para la realización de asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyos económicos en pro de la reactivación del sector. La contratación en este segmento pasa por un proceso de marketing directo entre las entidades que brindan el servicio.

En el caso del sector público, la demanda de este sector parte de las necesidades que tienen las entidades estatales en la reactivación de los sectores económicos en beneficio de las comunidades a las cuales atienden, y las cuales no pueden o no es eficiente que se realicen a través de una ejecución con proveedores externos, por lo que se realiza de forma directa por parte de las entidades estatales. En este caso, las decisiones sobre contratación de los servicios responden a necesidades estructurales y la decisión de los proveedores se lleva a cabo mediante procesos públicos y de contratación directa (convenios interadministrativos) regidos por la Ley de Contratación del Estado.

3.1 ADQUISICIONES PASADAS DE LA ENTIDAD

Con base en la información obtenida las plataformas de Colombia Compra Eficiente, se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de convenios realizados por la Alcaldía Local de la Candelaria en el pasado similares al del objeto del presente análisis del sector:

ENTIDAD	No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	FDLC-IMC-001-2021	Jorge Monterrosa	Contratar los servicios de un operador que realice talleres de formación empresarial y una feria empresarial para emprendimientos y/o mipymes de la población afrodescendiente de la localidad de la candelaria	7.506.333	Mínima Cuantía	1 mes

Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	FDLC-CIA-003-2022	Propais	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para realizar, a través de procesos asistencia técnica, la formulación de planes de inversión y capitalización de unidades productivas o emprendimientos según la focalización territorial definida de la localidad la candelaria, con el fin de promover la sostenibilidad de la población con mayores brechas sociales y económicas en el marco de la post pandemia	428.670.600	Convenio Interadministrativo	254 días
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	FDLC-IMC-025-2021	DESIERTO	Prestación de servicios destinado a promocionar la feria del maíz con el fin de visibilizar mediante acciones culturales, deportivas y recreativas los acuerdos participativos concertados con los actores del corredor de la Plazoleta del Chorro de Quevedo y calles aledañas carreras 1, 1ª, 2, y calles 12d, 12c, 12b, y 12b, bis (vendedores informales, artesanos, artistas de espacio público, entre otros) de La Candelaria, en el marco del proyecto 1786	23.908.908	Mínima cuantía	1 Mes
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	FDLC-IMC-017-2021	DESIERTO	Prestación de servicios destinado a promocionar la feria del maíz con el fin de visibilizar mediante acciones culturales, deportivas y recreativas los acuerdos participativos concertados con los actores del corredor de la Plazoleta del Chorro de Quevedo y calles aledañas carreras 1, 1ª, 2, y calles 12d, 12c, 12b, y 12b, bis (vendedores informales, artesanos, artistas de espacio público, entre otros) de La Candelaria, en el marco del proyecto 1786	23.908.908	Mínima cuantía	1 Mes

3.2 ADQUISICIONES PASADAS DE OTRAS ENTIDADES

Revisando las plataformas virtuales de Colombia compra eficiente y Secop II, se elaboró la siguiente tabla que relaciona las formas contractuales en que otras entidades adquirieron los servicios mencionados

ENTIDAD	No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO TUNIA	PIETT 05-2023	Alan Fernando Muñoz Velasco,	Realizar talleres teórico prácticos con relación a las técnicas tradicionales del artesano y colorido de las silletas y acompañamiento a la ejecución del Convenio De Apoyo A Proyecto Artístico Y Cultural Sector Publico -Convenio 1381/2023 Celebrado Entre La Institución Educativa Técnico Tunía Y El Ministerio De Cultura-Proyecto desfile de silleteritos semillero de cultura saberes y tradiciones por las calles de Tunia.	$ 7.500.000	Contratación régimen especial	25 Días
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	INVITACION 024 DE 2023	En evaluacion	Servicio De Apoyo Para Promocionar Los Procesos Artisticos Culturales De Los Artesanos Del Municipio De Villa Del Rosario	$ 51.650.750	Mínima cuantía	15 dias
ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A	ADC-2023-225	Juan Andres Felipé Perez Torres	Fortalecer El Empoderamiento De Los Artesanos Y Potenciar Sus Competencias Y Capacidades Técnicas Y Productivas A Nivel Local, Regional Y Nacional En El Marco Del Programa Arquitectura Viva	$ 24.000.000	Contratación régimen especial	4 Meses

EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	EIC-MIN-114-2023	Intituto departamental de cultura y turismo de condinamarca	Prestación De Servicios De Fortalecimiento, Desarrollo Empresarial Y Presentación Comercial De Emprendedores Artesanos Para El Establecimiento De Estrategias Empresariales Que Los Posicionen En Escenarios Comerciales En El Marco Del Contrato Interadministrativo No. 471-2023	$ 200.000.000	Régimen especial	210 Días
ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A	ADC-2023-206	Linda Yorlady Posso Gomez	Prestar Servicios Profesionales Para Estructurar, Implementar Y Ejecutar En Los Territorios, La Estrategia De Gestión Social Integral Gsi De La Subgerencia De Desarrollo Y Fortalecimiento Del Sector Artesanal, Con El Fin De Potenciar Las Capacidades Individuales Y Grupales De Los Artesanos, En El Marco Del Proyecto Fortalecimiento De Capacidades E Inclusión Productiva De La Población Víctima Y Vulnerable Apv	$ 26.000.000	Régimen especial	4 Meses
MUNICIPIO DE SABANETA	SAB-01-2257-23	Santiago Angel Vengoechea	Prestación De Servicios Profesionales Para El Desarrollo De La Caracterización A Emprendedores Y Artesanos Y La Formación En Ciencia, Tecnología E Innovación En El Municipio De Sabaneta	$ 23.436.000	Contratación directa.	6 Meses

FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	9677-CV020-050-2023	Artesanias De Colombia Sa Bic	Aunar Esfuerzos Financieros, Técnicos Y Humanos Para La Atención Integral De Los Artesanos Inscritos En El Registro Único De Damnificados, A Través De Acciones Que Promueven Y Fortalezcan Sus Medios De Vida Artesanales	$950.000.000	Regimen especial	1 Mes
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SBP-CPS-047-2023	Carlos José Jácome Henry	Brindar Acompañamiento A Los Emprendedores Artesanos Locales Para El Desarrollo Y Organización De Sus Procesos Productivos Para Su Crecimiento Y Posicionamiento	$26.600.000	Contratación directa.	7 Meses
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	CD-0936-2023	Yineth Yohana Barrera Sandoval	Prestación De Servicios Profesionales En La Generación De Estrategias Para El Mejoramiento Y Fortalecimiento De Unidades Productivas De Artesanos	$28.784.000	Contratación directa.	8 Meses
EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	EIC-MIN-114-2023	Instituto departamental de cultura y turismo de cumdinamarca	Prestación De Servicios De Fortalecimiento, Desarrollo Empresarial Y Presentación Comercial De Emprendedores Artesanos Para El Establecimiento De Estrategias Empresariales Que Los Posicionen En Escen	$200.000.000	Contratación régimen especial	210 dias

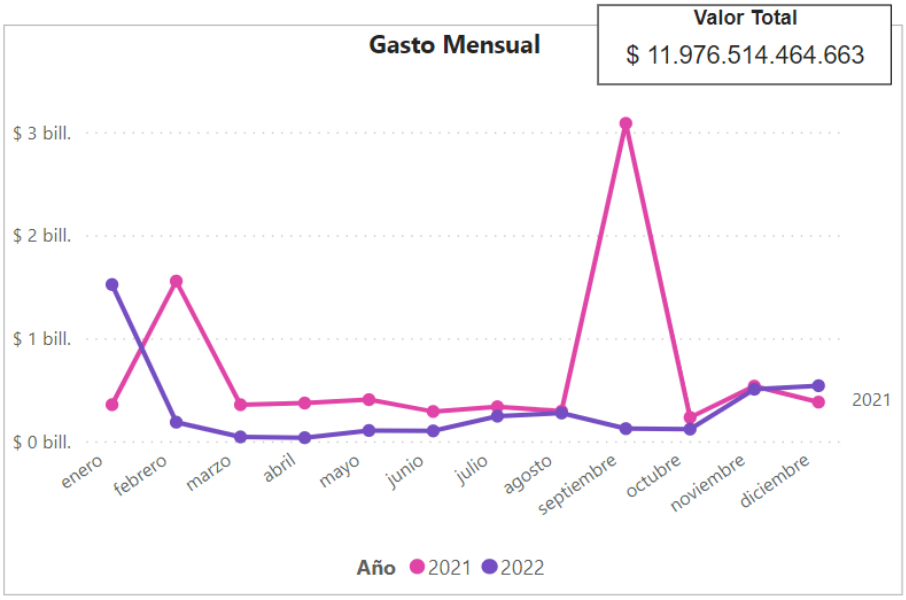
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SBP-CPS-047-2023	Carlos José Jácome Henry	Brindar Acompañamiento A Los Emprendedores Artesanos Locales Para El Desarrollo Y Organización De Sus Procesos Productivos Para Su Crecimiento Y Posicionamiento.	$26.600.000	Contratación directa.	7 Meses

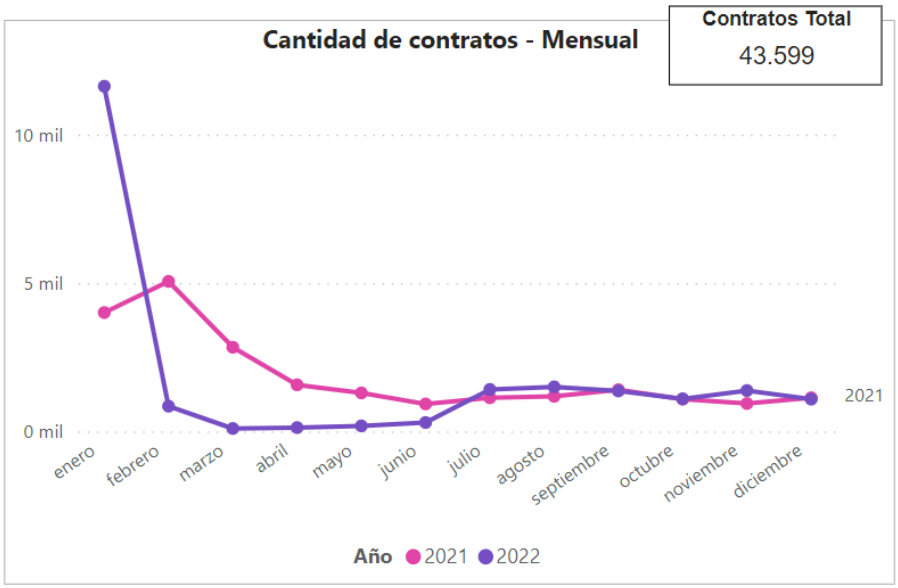
4. ANALISIS DE LA OFERTA

Entre los oferentes de este servicio se encuentran diferentes organizaciones sin ánimo de lucro, tales como:

- Fundación Arte y Conexión Social
- Asociación De Artes Y Oficios Artesanales
- Fe y Alegría
- Fundación Artistica Tabalen
- Fundación Cultiva el Arte y la Cultura
- Artesanías de Colombia S.A – BIC
- Propais
- FUNVIVE 2.0
- Fundación Gilberto Alzate Avendaño
- Fundación Amigos del Teatro Mayor
- Fundación Cultural y Artistica Crear

De acuerdo con el análisis de la oferta hecha con la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico, utilizando los códigos del clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas UNSPSC, durante 2021 y 2022 en Bogotá se celebraron 43.599 contratos con 25 mil oferentes por aproximadamente 12 billones de pesos. Tal como puede verse en las siguientes gráficas:

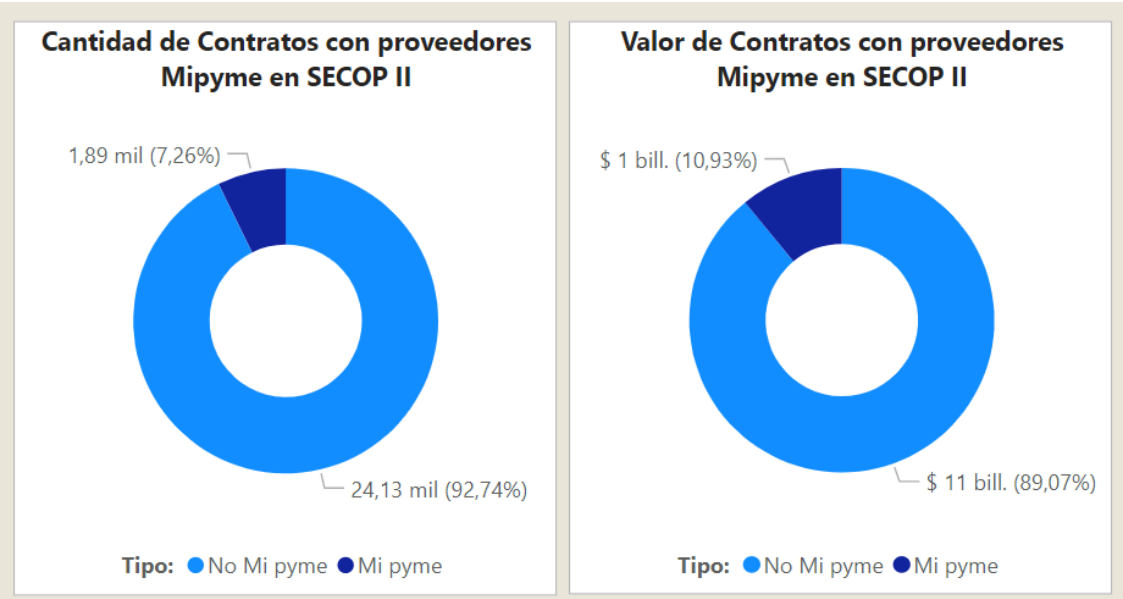




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 12 bill.	25,63 mil	43,60 mil

4.1 LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 del 2020, para el presente análisis se verificó la participación de las Mipymes en procesos de contratación con objetos similares, observando que representan el 7,26% del número de contratos total en el Distrito Capital en los últimos 2 años, y el 10,93% del valor de los mismos.



5. ANÁLISIS DE RIESGO

El FDLC, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Los riesgos son todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato. Será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. (Se anexa matriz de riesgo **ANEXO MATRIZ DE RIESGO**)

Teniendo en cuenta que la economía tanto nacional como distrital ha tenido un buen comportamiento y partiendo de que no existen alertas nacionales o internacionales que afecten notoriamente el desempeño de las empresas como por ejemplo pandemias futuras predecibles o crisis económica que afecte a las empresas que eventualmente pueden ser oferentes para el contrato que se pretende celebrar, se considera que no existen riesgos inminentes para la celebración y cumplimiento del presente contrato.

FUENTES DE CONSULTA

El presente estudio se realizó con las siguientes fuentes:

http://www.dane.gov.co/ https://www.secop.gov.co/
https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria
https://www.banrep.gov.co/es/politica-intervencion-cambiaria

https://www.asuntoslegales.com.co
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic22.pdf
https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement/Index
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico